Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax. (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - E-mail: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 248/2011

Concepción, 29 de julio del 2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 04/11 CON LA FIRMA UNIPERSONAL "HERMOSA MAIDANA, DEIMA MARIA".

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones del Contrato N° 04/11.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen legal en carácter supletorio del Informe de Auditoria, conforme a lo establecido en el art. 85 del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05, ya que la Gobernación Departamental no cuenta con órgano de auditoria interna y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio del Contrato N° 04/11 con la firma Unipersonal "Hermosa Maidana, Deima María" para el Lote 3 – Boquerón (Torta de miel de Caña), por un monto total de Gs. 7.244.000.- (Guaraníes siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez Quevedo**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – CONCEPCIÓN

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador

200 PARAGUAY